



A la fecha, no hay alerta sobre la presencia de hantavirus en Colombia

Bogotá, D.C., 07 de mayo de 2026.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, informan que, en seguimiento al evento internacional notificado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) relacionado con casos graves de enfermedad respiratoria asociados a hantavirus en pasajeros de un crucero internacional, actualmente no se han confirmado casos de infección por hantavirus en Colombia.

Según la información oficial emitida por la OMS, el evento fue reportado el 2 de mayo de 2026 y con corte al 6 de mayo, se han identificado ocho (8) casos compatibles con la enfermedad, de los cuales tres (3) han sido confirmados por laboratorio y cinco (5) continúan en investigación, incluyendo tres fallecimientos.

¿Qué es hantavirus?

Los hantavirus corresponden a un grupo de virus zoonóticos transmitidos principalmente por la inhalación de partículas contaminadas provenientes de excretas (orina, saliva o heces) de roedores silvestres infectados.

En las Américas, algunos hantavirus pueden causar el síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH), una enfermedad poco frecuente pero potencialmente grave, caracterizada inicialmente por fiebre, malestar general, cefalea y síntomas respiratorios inespecíficos, con posible progresión rápida a dificultad respiratoria severa, compromiso cardiovascular y choque.

En Colombia, a la fecha no se han documentado casos clínicamente confirmados de síndrome cardiopulmonar por hantavirus, sin embargo, investigaciones desarrolladas entre 2004 y 2016 por instituciones académicas y centros de investigación identificaron evidencia serológica

de exposición previa a hantavirus en humanos y reservorios silvestres en algunas regiones del país.

Estos hallazgos sugieren circulación potencial de virus relacionados, aunque no constituyen evidencia de transmisión activa sostenida ni de enfermedad clínica confirmada en el territorio nacional. Por lo que, de acuerdo con la situación epidemiológica, en Colombia el riesgo de presentación de casos es bajo. La OMS mantiene, hasta el momento, una evaluación de riesgo global baja.

Como parte de las acciones de preparación y respuesta frente a zoonosis emergentes, el INS fortaleció desde 2016 la capacidad diagnóstica y la vigilancia diferencial para hantavirus en casos de síndrome febril agudo grave, infección respiratoria aguda grave inusitada y muertes de etiología no esclarecida. Adicionalmente, en 2023 el hantavirus fue incorporado dentro de las prioridades nacionales de vigilancia de enfermedades zoonóticas emergentes, lo que permitió consolidar protocolos de detección temprana, investigación epidemiológica y articulación intersectorial bajo el enfoque de Salud Global (One Health).

Recomendaciones de Minsalud e INS:

Se recomienda a la población mantener las medidas generales de prevención orientadas a disminuir el riesgo de exposición a roedores, enfermedades respiratorias y aquellas relacionados con los alimentos entre ellas:

Se debe garantizar la limpieza y desinfección de aquellos alimentos no perecederos que sean almacenados por tiempos prolongados y asegurar que sus empaques no se encuentren rotos o con abolladuras.

Tener precaución con el consumo de alimentos envasados, empaquetados o enlatados que hayan estado en procesos de bodegaje largos.

Mantener una higiene adecuada de viviendas, bodegas y áreas de almacenamiento.

Evitar la acumulación de residuos y alimentos expuestos que favorezcan la presencia de roedores.

Sellar grietas y espacios que faciliten el ingreso de roedores a los hogares.

Utilizar elementos de protección personal, incluida mascarilla, durante labores de limpieza en lugares cerrados o con evidencia de infestación por roedores.

Realizar lavado frecuente de manos.

Consultar oportunamente a los servicios de salud ante síntomas febriles o respiratorios, especialmente si existe antecedente de exposición a ambientes con presencia de roedores.

Las autoridades sanitarias nacionales continuarán realizando seguimiento al evento internacional de manera articulada con la OMS y demás organismos técnicos, manteniendo activas las acciones de vigilancia epidemiológica y capacidad diagnóstica en el país.

Cualquier actualización relevante será comunicada de manera oportuna, a través de los canales oficiales, con base en la evidencia científica disponible y los lineamientos nacionales e internacionales de salud pública.